



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE NAVA DE ORDUNTE

Por la Junta Vecinal de Nava de Ordunte, en sesión de 10 de marzo de 2017, se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la contratación del arrendamiento de dos inmuebles urbanos, para su uso como viviendas, propiedad de la Junta Vecinal de Nava de Ordunte (Burgos), mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio. Mediante la presente, se anuncia la segunda convocatoria de licitación en los términos que se detallan:

CONVOCATORIA

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Nava de Ordunte.
- b) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento del Valle de Mena.

2. – Objeto del contrato:

Descripción del objeto: «Arrendamiento de dos inmuebles urbanos, para su uso como viviendas, propiedad de la Junta Vecinal de Nava de Ordunte».

Las características y detalle de los inmuebles a arrendar son las siguientes:

– Vivienda sita en la calle Tarriba, n.º 17, rfa. catastral n.º 8481615VN7788S0001UA, conocida como «Casa del Médico», 375 euros/mes.

– Vivienda sita en la c/ La Isla, n.º 9, rfa. catastral n.º 8180701VN7788S0001MA, conocida como «Casa del Maestro», 325 euros/mes.

– La duración del contrato de arrendamiento, se fija en cinco años.

3. – Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con un único criterio de adjudicación al precio más alto.

4. – Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: La cantidad equivalente a dos mensualidades de renta.

5. – Presentación de las ofertas/solicitudes:

a) Fecha de límite de presentación: Quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Modalidad de presentación: Sobres cerrados.

c) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

d) Lugar de presentación: Ayuntamiento del Valle de Mena, calle Eladio Bustamante, número 1. Villasana de Mena. Teléfono: 947 12 62 11.



6. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 13:00 horas del primer sábado siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la casa denominada del Médico.

En Nava de Ordunte, a 2 de junio de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Juan Carlos Tercilla Ranero